

RIO GALLEGOS, 17 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.342/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 023 de fecha 10 de Marzo de 2008;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Filosofía- Orientación: Estética;

QUE a Fs. 09 obra Nota N° 144/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Filosofía - Orientación: Estética, a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Aldo ENRICI, Arq. Maria Marcela ZONARO, Prof. Marcela ARPES en carácter de titulares y como suplente al Arq. Guillermo MERGAREJO.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVÉSE.-

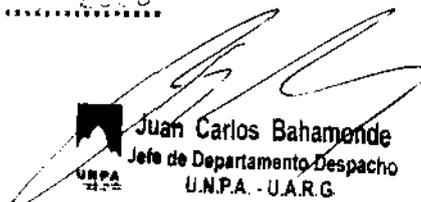
DISPOSICION N°

101



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RECIBIDA EN EL DEPARTAMENTO ORIGINAL
17 MAR 2008


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.